



FICHA DE REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO

Edición
16/10/17

DENOMINACIÓN: Jefe de buque	DEPARTAMENTO: Producción – Armamento – Puesta en marcha
DEPENDENCIA FUNCIONAL: Director producción	NIVELES SUPERIORES: Niveles 1, 2, 3
NIVEL JERARQUICO EN ORGANIZACIÓN INTERNA: Nivel 4	
COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES: <ul style="list-style-type: none"> Definición y seguimiento de la planificación de los trabajos de construcción, bajo la supervisión del Director de Producción. Seguimiento y control de las horas propias presupuestadas en el área de armamento cada proyecto. Gestión, seguimiento y control de las variaciones al contrato durante la construcción. Mantenimiento de los niveles de calidad estándar requeridos. Relaciones con inspección local de armador, sociedades de clasificación y la bandera Deberá relacionarse con la Oficina Técnica, el departamento de compras, los departamentos de apoyo...etc., estableciendo los criterios de coordinación de trabajos necesarios. Elaboración y seguimiento del plan de entregas de los equipos y sistemas para la nueva construcción. Relación con Armador durante la realización de los trabajos, resolución de posibles no conformidades, aprobaciones de Armador. Elaboración del Plan de Pruebas en muelle y de mar de las nuevas construcciones, desarrollo y ejecución de los Planes de Pruebas para asegurar la entrega del buque al armador. Subsanación de la lista de defectos del armador. En general, aquellas tareas que le pueda encomendar el Director de Producción. 	

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO

TITULACIÓN ACADEMICA	Licenciado en náutica, especialidad máquinas; Grado en Ingeniería Marina; Ingeniero Técnico Naval
FORMACIÓN ADICIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Usuario de programas de Ofimática. Sería deseable que tuviera conocimientos de programas específicos tales como Autocad o Microstation, o Rhinoceros, pero no es requisito indispensable.
IDIOMAS	Inglés hablado y escrito, nivel B1 Escuela Superior de Idiomas o título equivalente. Deseable nivel B2 o título equivalente.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 2 años como Oficial de máquinas de la marina mercante; o 4 años trabajando en la puesta en marcha de equipos e instalaciones complejas. Título de la DGMM en vigor, mínimo de Oficial de máquinas. Puede admitirse candidaturas con experiencia menor en función de su valía para el puesto.
CARACTERÍSTICAS PERSONALES	Persona resolutiva, con dotes de liderazgo, buen organizador, habituado a la gestión por proyectos y con capacidad de trabajo en equipo con el fin de asegurar la exitosa consecución de los objetivos marcados.

OBSERVACIONES:

APROBADO DIRECTOR ASTILLERO	REVISADO Y APROBADO DIRECTOR RR.HH.